

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	858
Resoluciones	_____	858
Disposiciones	_____	860
Licitaciones	_____	861
Varios	_____	867
Transferencias	_____	872
Convocatorias	_____	872
Colegiaciones	_____	873

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	874
Varios	_____	874

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	879
---	-------	-----



Sección Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 2.162

La Plata, 30 de diciembre de 2016.
Expediente N° 21200-97941/16

Limitación de Jesús Spinelli en el cargo de Jefe de Departamento Interino del Departamento Personal Penitenciario, a partir del 31 de mayo de 2016 y la designación de Gabriela Fernanda Carrizo en dicho cargo, a partir del 1° de noviembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 64

La Plata, 26 de enero de 2017
Expediente N° 21.100-460.324/16

Designación Biassoni, Andrea Jesica.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 65

La Plata, 26 de enero de 2017.
Expediente N° 5300-639/16

Dar de baja por fallecimiento, en el Honorable Tribunal de Cuentas, a partir del día 22 de septiembre de 2016, a la contadora Cecilia Rosaura Fernández.

DECRETO 66

La Plata, 26 de enero de 2017.
Expediente N° 2145-8506/16

Aceptar la renuncia presentada por Catalina Vitelli (DNI. N° 28.081.943-clase 1980), a partir del 1° de abril de 2016, al cargo que desempeñara como Directora de Relaciones con la Comunidad, quien fuera designada mediante Decreto N° 294/16 y designar en el mencionado cargo, a partir del 1° de septiembre de 2016, a Viviana Isabel Fulleringer (DNI. N° 23.815.957-clase 1974).

DECRETO 70

La Plata, 31 de enero de 2017.
Expediente N° 2145-12484/16

Gestionar la designación en el cargo de Director Provincial de Gestión Jurídica dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1° de noviembre de 2016, de Martín Francisco Berterretche (DNI. N° 16.260.942-clase 1963).

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 71

La Plata, 31 de enero de 2017.
Expediente N° 21.100-454.785/16

Designación Skarzauskas y otros.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Resolución Normativa N° 4

La Plata, 2 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-6779/16, por el que se propicia el dictado de las normas reglamentarias pertinentes para la aplicación del Impuesto Inmobiliario Complementario establecido en los artículos 169 y concordantes del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- en el ejercicio anual 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título Primero del Código Fiscal establece el Impuesto Inmobiliario, conformado por un Básico y, en caso de corresponder, un Complementario;

Que, en particular, el artículo 169 del referido Código dispone que el Impuesto Inmobiliario Complementario se abonará por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana edificada, por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana baldía, y por cada conjunto de inmuebles de las plantas rural y/o subrural, atribuibles a un mismo contribuyente, sea propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño;

Que, asimismo, el artículo 170 del cuerpo legal citado dispone en su parte pertinente que la base imponible del Impuesto Inmobiliario Complementario estará constituida por la suma de las bases imponibles del Impuesto Inmobiliario Básico de los inmuebles pertenecientes a un mismo conjunto, atribuibles al mismo contribuyente;

Que el artículo 14 de la Ley N° 14.880 faculta a esta Agencia de Recaudación para disponer la implementación gradual del Impuesto Inmobiliario Complementario, considerando la situación de cada contribuyente al 1° de enero del año 2017;

Que, habiéndose alcanzado mayores niveles de actualización de los registros de esta Agencia y de intercambio de información con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, se está en situación de continuar avanzando hacia los objetivos primarios del tributo, abarcando a aquellos inmuebles sobre los que se verifican situaciones de copropiedad, cusufructo o coposesión a título de dueño;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro; la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2017 alcanzará únicamente a aquellos sujetos que, al 1° de enero de dicho año, revistan el carácter de propietarios, usufructuarios o poseedores a título de dueño, del todo o parte de más de un (1) inmueble de la planta urbana edificada, y/o de más de un (1) inmueble de la planta urbana baldía, y/o de más de un (1) inmueble de las plantas rural y/o subrural, consideradas estas dos (2) últimas plantas en forma conjunta, independientemente de la cantidad de responsables o del porcentaje de responsabilidad que se tuviere respecto de cada inmueble en particular.

ARTÍCULO 2°. Las liquidaciones para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario se emitirán de conformidad con la metodología de cálculo prevista en el artículo 12 de la Ley N° 14.880, en forma independiente para cada uno de los siguientes conjuntos de inmuebles:

- inmuebles de la planta urbana edificada,
- inmuebles de la planta urbana baldía,
- inmuebles de las plantas rural y subrural, consideradas conjuntamente.

En las liquidaciones mencionadas se incluirá el detalle de la información referida a los inmuebles considerados para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del referido tributo.

ARTÍCULO 3°. Disponer que las unidades complementarias de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Horizontal instituido en el Código Civil y Comercial de la Nación, debidamente identificadas de conformidad con lo establecido por el artículo 10 del Decreto N° 2.489/63, destinadas a cocheras, bauleras o similares, no se considerarán como inmuebles en forma independiente para determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario, sin perjuicio de su cómputo a los fines del cálculo del importe del mismo, cuando ello corresponda.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y calcular su importe, únicamente serán consideradas las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación sin inconsistencias relativas a su titularidad, a los datos registrales y/o catastrales identificatorios de las mismas o a su valuación fiscal.

Las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación con algún tipo de inconsistencia sólo serán consideradas a los fines previstos en el primer párrafo de este artículo en tanto se rectifique y/o actualice la información relativa a las mismas, con vigencia al 1° de enero de 2017, ya sea de oficio -por esta Autoridad de Aplicación o por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, según corresponda- o a pedido de los particulares interesados.

En ningún caso se considerarán, a los fines previstos en el primer párrafo de este artículo, las partidas inmobiliarias temporales generadas como consecuencia de la constitución de derechos reales de superficie, conforme lo previsto en los artículos 169 y 170 del Código Fiscal. Las partidas inmobiliarias de origen sobre las que se hubieran constituido total o parcialmente derechos reales de superficie serán consideradas, a tales fines, conforme la valuación fiscal que les corresponda de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 170 del citado Código.

ARTÍCULO 5°. Las exenciones previstas en los artículos 177 y concordantes del Código Fiscal y demás beneficios establecidos por Leyes especiales que correspondan a cada uno de los inmuebles considerados para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, se aplicarán en forma proporcional sobre el importe de este último.

ARTÍCULO 6°. Establecer que se encontrarán exentos del pago del Impuesto Inmobiliario Complementario de un conjunto de inmuebles, aquellos supuestos en los cuales el monto de dicho impuesto calculado para ese conjunto de inmuebles resulte inferior a la suma de pesos seiscientos noventa y seis (\$ 696), conforme lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 14.880.

En caso de igualarse o superarse el valor referenciado en alguno de esos conjuntos de inmuebles, corresponderá el pago de la totalidad del impuesto liquidado para ese conjunto.

ARTÍCULO 7°. En caso de desconformidad con la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, por no revestir el interesado el carácter de propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño al 1° de enero de 2017, de todo o parte de alguno o algunos de los inmuebles considerados a tales efectos, o bien por cuestiones vinculadas a las características o información catastral y/o registral de los inmuebles o a exenciones en el Impuesto Inmobiliario, a aquella fecha, el interesado podrá realizar el reclamo correspondiente a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

Para ello, deberá ingresar en la aplicación informática que corresponda, desde donde deberá completar y transmitir, con carácter de declaración jurada, los datos allí requeridos, mediante la utilización de su Clave de Identificación Tributaria (CIT). En caso de no disponer de una CIT, podrán obtenerla de conformidad con lo previsto en la Resolución Normativa N° 78/14, o aquella que en el futuro la modifique o sustituya.

Cuando el reclamo se refiera al cese en el carácter de propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño de todo o parte de algún inmueble o bien cuando se verifique la falta de registración de tales condiciones, resultará de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento previsto por la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13) o aquella que en el futuro la modifique o sustituya. El reclamo deberá efectuarse a través de la aplicación informática mencionada anteriormente. A tal fin, y de corresponder, deberán informarse los datos de los inmuebles que no hubieran sido considerados por esta Agencia al 1° de enero de 2017.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la formalización del reclamo previsto en el primer párrafo del artículo anterior en todos los casos suspenderá la obligación de pago del Impuesto Inmobiliario Complementario.

Cuando el reclamo previsto en el párrafo anterior se refiera a una parte de la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, en tanto el citado reclamo no implique la pérdida del carácter de sujeto pasivo del mismo, la suspensión de la obligación de pago alcanzará únicamente al monto proporcional de dicho tributo que corresponda a los inmuebles respecto de los cuales se realiza el reclamo. Los importes no alcanzados por la referida suspensión deberán abonarse dentro de los plazos previstos en el Calendario Fiscal vigente. El interesado podrá obtener la liquidación para el pago de los importes no alcanzados por la suspensión referida a través de la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

Cuando se formalicen reclamos por vinculación de la responsabilidad tributaria a raíz de la falta de registración del carácter de propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño de todo o parte de algún inmueble, no se suspenderá la obligación de pago del impuesto ya liquidado, que deberá abonarse dentro de los plazos establecidos en el Calendario Fiscal vigente.

ARTÍCULO 9°. Esta Agencia de Recaudación resolverá el reclamo formulado sin sustanciación, previa consulta web a la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia para que, en el marco de las funciones previstas por el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias, proceda a confirmar o modificar los datos que resulten pertinentes de conformidad a sus constancias registrales; o bien previa presentación y/u ofrecimiento de pruebas y caratulación de actuaciones administrativas, según corresponda en cada caso.

La Agencia de Recaudación notificará al contribuyente sobre el procedimiento a seguir para la resolución de su reclamo, según corresponda en cada caso, en forma fehaciente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Código Fiscal. Si perjuicio de ello, si el contribuyente hubiera informado una dirección de correo electrónico, la Agencia de Recaudación podrá remitir un aviso a través de dicha vía, sin que ello supla la notificación mencionada previamente.

El interesado podrá consultar el estado del trámite iniciado a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 10. Esta Autoridad de Aplicación notificará al contribuyente la resolución del reclamo en forma fehaciente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Código Fiscal. Si perjuicio de ello, si el contribuyente hubiera informado una dirección de correo electrónico, la Agencia de Recaudación podrá remitir un aviso a través de dicha vía, sin que ello supla la notificación mencionada previamente.

Cuando corresponda, se procederá a intimar el pago de la nueva liquidación resultante dentro de los quince (15) días de notificado, bajo apercibimiento de emitirse el pertinente título ejecutivo en los términos del artículo 104 del Código Fiscal. La resolución dictada sólo podrá ser recurrida por la vía dispuesta en el artículo 142 del citado Código, con los efectos allí establecidos.

ARTÍCULO 11. Las notificaciones previstas en los artículos 9°, segundo párrafo, y 10 de la presente podrán ser efectuadas a través del domicilio fiscal electrónico, de cumplimentarse los términos y condiciones dispuestos por la Resolución Normativa N° 7/14 (texto según Resolución Normativa N° 40/14) o aquella que en el futuro la modifique o sustituya.

ARTÍCULO 12. Establecer que, cuando resulte pertinente, se procederá a disponer de oficio la vinculación o desvinculación de responsabilidad fiscal de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario, de conformidad a las previsiones de la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13), afectándose o desafectándose al inmueble involucrado a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y/o calcular su cuantía, según corresponda, en los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 13. Establecer las modalidades para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2017, de conformidad a los vencimientos que se dispongan en el correspondiente Calendario Fiscal:

1) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte inferior o igual a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por

el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda-, el impuesto procedente para ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en una (1) única cuota.

2) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte superior a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda, el impuesto procedente para ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en tres (3) cuotas.

ARTÍCULO 14. Aprobar el nuevo modelo de comprobante de presentación de la declaración jurada "A-0403 Impuesto Inmobiliario Complementario", para los reclamos previstos en el artículo 7° de esta Resolución, que integra el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 15. Derogar el modelo de comprobante de presentación de la declaración jurada "A-0403 Impuesto Inmobiliario Complementario", aprobado por el artículo 13 de la Resolución Normativa N° 20/13, que integra el Anexo Único de la misma.

ARTÍCULO 16. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

Declaración Jurada
Impuesto Inmobiliario
Complementario

A-0403



C.U.I.T.: Apellido y Nombre/ Razón Social:
Comprobante N°:
Periodo Fiscal:
Declaración Jurada
Planta:
Fecha de Presentación
Total de partidas con reclamo
Total de partidas incorporadas
Total de partidas consideradas para el cálculo

C.C. 1.439

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
Resolución N° 169

La Plata, 19 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22500-33961/16, mediante el cual tramita la habilitación del Registro de Productores Apícolas, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1.018/93 del ex Ministerio de la Producción, se aprobó -en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires-, el Registro de Productores Apícolas, sujeto a las disposiciones previstas en el Anexo I de dicho acto administrativo;

Que resulta necesario registrar al productor apícola con el objeto de dar cumplimiento a la trazabilidad de la miel, a través de acciones que contribuyan a la implementación de una estrategia del sector en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de mejorar su eficiencia productiva, potenciando un mayor valor agregado e incrementando el desarrollo agroindustrial de la cadena apícola;

Que en la instancia deviene menester dictar el acto administrativo que apruebe una nueva reglamentación en la materia;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presenta medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 4.248/91, reglamentario del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires);

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Anexo I de la Resolución N° 1018/93 del ex ministerio de la Producción, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Aprobar el Anexo Único que regirá el funcionamiento en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires del Registro de Productores Apícolas, el que dependerá de la Unidad de Coordinación Apícola de la Dirección Provincial de Bioeconomía y Desarrollo Rural, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria

ANEXO ÚNICO

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- Es obligatorio para todo propietario de colmenas inscribirse en el Registro de Productores Apícolas a fin de obtener su marca.
- 2- Es obligatorio para todo propietario marcar sus colmenas.
- 3- No podrá haber dos (2) marcas iguales en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Si las hubiere, deberá anularse aquélla inscripta en último término.
- 4- El derecho sobre la marca se acredita con el carnet que será expedido por la Autoridad de Aplicación.

ADQUISICIÓN O PÉRDIDA

- 5- La inscripción en el Registro de Productores Apícolas tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la fecha del otorgamiento del número de registración, la que será renovable por períodos iguales.
 - 6- El derecho sobre la marca se adquiere por la inscripción en el Registro de Productores Apícolas. Asimismo, se adquiere por sucesión a título universal o singular en los derechos del titular inscripto. En tal caso, deberá efectuarse la anotación de la transferencia en el Registro de Productores Apícolas.
 - 7- El derecho sobre la marca se pierde:
 - a) Por expiración del plazo fijado en el apartado 5-.
 - b) Por transmisión de derecho.
 - c) Por renuncia expresa del titular.
 - d) Por disolución o extinción de la sociedad o asociación titular.
 - e) Por sentencia judicial.
 - f) Por cancelación, declarada por la Autoridad de Aplicación.
- Con excepción del inciso a), la extinción del derecho se producirá recién cuando fuese asentada en el Registro.

REGISTRO

- 8- Para poder inscribirse en el Registro de Productores Apícolas, se requiere:
 - a) Completar una solicitud de inscripción, la que tendrá carácter de declaración jurada.
 - b) Presentar el titular o responsable de la explotación, título de apicultor otorgado por establecimientos oficiales o privados reconocidos o certificado de idoneidad extendido por asociación apícola reconocida.
- 9- A cada productor se le asignará un número de registro inmutable siguiendo el orden correlativo; dicha numeración tendrá carácter permanente dentro de la Provincia.
- 10- Se asignará un sólo número de registro por solicitud.
- 11- Cuando dos o más personas soliciten registrarse conjuntamente, deberá inscribirse en una misma solicitud el nombre de cada una de ellas, a quienes se las tendrán como cotitulares.
- 12- Cumplidos los requisitos por la Autoridad de Aplicación y abonada la tasa fijada anualmente por la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires, se inscribirá al solicitante en el Registro de Productores Apícolas y se entregará el carnet con la marca correspondiente.

TRANSFERENCIA.

- 13- Se entenderá por "transferencia" todo cambio de titular o razón o nombre social.
 - 14- Todo titular de una marca podrá transferir su derecho sobre ésta, debiendo realizar el acto ante la Autoridad de Aplicación, o por escritura pública o por sentencia o resolución judicial.
 - 15- Las transferencias que se realicen ante la Autoridad de Aplicación deberán documentarse mediante un acta que deberá contener:
 - a) Lugar y fecha del otorgamiento.
 - b) Nombre y apellido del funcionario actuante.
 - c) Nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, edad y estado civil del titular y del adquirente.
 - d) Número de registro e identificación de la marca a transferir.
 - e) Manifestación sobre si se transfieren o no colmenas y en caso afirmativo cantidad.
 - f) Aceptación expresa del adquirente.
 - g) Firma de las partes, del funcionario interviniente y sello oficial.
 - 16- El adquirente de la marca deberá solicitar la inscripción de la transferencia en el Registro, acompañando el título transferido.
- Hasta tanto no se conceda la respectiva transferencia, subsisten todas las obligaciones y responsabilidades en cabeza del titular original.
- En caso de fallecimiento de uno o más titulares de la marca, o de su cónyuge, no se dará trámite a ninguna petición de renovación, transferencia, duplicado o cualquier anotación en el Registro sin autorización del Juez de la sucesión.
- 17- En el caso de pérdida o deterioro del carnet, la Autoridad de Aplicación otorgará un duplicado el que llevará expresa constancia de su calidad de tal, quedando caduco el original. En el Registro de Productores Apícolas (RPA) se dejará constancia del otorgamiento del duplicado.

MARCACIÓN.

- 18- Se marcará en el ángulo superior derecho visto de atrás en cada alza, techo y piso.
- 19- Toda marca nueva se colocará a la izquierda y a continuación de la original.
- 20- Se prohíbe contramarcas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Todo productor apícola inscripto en el Registro de Productores Apícolas (RPA) cuyo número de registración no coincida con el número asignado en el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA), deberá agregar al material el Número de Registro Nacional de Productores Apícolas que se encuentre en uso en la explotación, el que se

ubicará a la izquierda y a continuación de la marcación original. Se establece un plazo de cinco (5) años para su implementación.

Si el número de registración coincide con el número asignado en el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA), deberá agregar delante del Número de Registro de Productores Apícolas la letra "B" (correspondiente a la Provincia).

Asimismo, deberá marcar todo material nuevo que ingrese a la explotación apícola en el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA)

C.C. 783

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Disposición N° 3

La Plata, 1° de febrero de 2017.

VISTO el Expediente N° 2417-2960/2017 y sus agregados del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 4 de enero de 2017 el señor Oscar López Presidente del Club Ciclistas Nación, solicita ante la Dirección Provincial de Planificación de Tránsito y Transporte de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires el uso especial de la vía pública para el desarrollo de la Tradicional Competencia de Ciclismo Doble Bragado edición N° 82, a realizarse desde el día 5 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2017, sobre las Rutas Provinciales N° 4, N° 30, N° 31, N° 41, N° 43, N° 46, N° 65 y N° 191;

Que la Dirección de Planificación de Tránsito de la Dirección Provincial del Tránsito y Transporte, responsable primario en la materia, solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires un informe sobre la factibilidad de la utilización del trayecto mencionado en el considerando anterior;

Que la Sub-Gerencia de Planificación Vial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires mediante informe de fecha 19 de enero de 2017 (v. fs. 45), manifiesta que el estado de la calzada y banquina son buenos y que no se encuentran proyectadas ningún tipo de obra programada ni en ejecución para el tiempo que dure la competencia.

Que la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mediante orden de servicio N° 20/2017 de fecha 19 de enero de 2017 (v. fs. 33 a 36) garantizó la presencia de efectivos policiales y controles vehiculares en las inmediaciones del citado evento para prevenir potenciales siniestros de los Departamentos Zona Vial II Mercedes, Departamento Zona Vial VIII Junín y el Departamento de Seguridad Autopistas;

Que el Departamento Tránsito de la Dirección Provincial de Planificación de Tránsito y Transporte de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, ha analizado la documentación presentada, verificando que la misma posee seguro de cobertura de responsabilidad civil, seguro de accidentes personales, declaración jurada sobre medidas de seguridad adoptadas para dicho evento, informes en relación a vías alternativas y el croquis de situación del mismo, por lo que recomienda otorgar la correspondiente autorización;

Que el presente acto se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Anexo III del Decreto N° 532 de fecha 17 de abril de 2009 -B.O. 28/07/09-, Reglamentario de la Ley N° 13.927/09 (Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires) por la Ley de Ministerios N° 14.853, el Decreto N° 360 de fecha 18 de abril de 2016 -B.O. 3/05/16- que aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Resolución N° 4 de fecha 10 de enero de 2017 de la Subsecretaría de Transporte

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1. Autorizar el uso especial de la vía pública para la realización de Tradicional Competencia de Ciclismo Doble Bragado, a desarrollarse sobre las Rutas, días y horarios que a continuación se detallan.

Domingo 5 de febrero de 2017: Ruta Provincial N° 4 -Av. Márquez entre Caseros y RN 7- en el horario de 14:30 a 15:30 aproximadamente, Ruta Provincial N° 41 en el horario de 17:00 a 19:00 horas.

Lunes 6 de febrero de 2017: Ruta Provincial N° 43 -de Suipacha a Rivas- en el horario de 15:45 a 17:00 aproximadamente, Ruta Provincial N° 30 -entre RN 5 y Chivilcoy- en el horario de 17:45 aproximadamente.

Martes 7 de febrero de 2017: Ruta Provincial N° 30 -entre Chivilcoy y Chacabuco- en el horario de 15:00 a 16:30 aproximadamente, Ruta Provincial N° 191 -entre Chacabuco y Salto- y Ruta Provincial N° 31 -entre Salto y Pergamino- en el horario de 16:30 entre 19:45.

Viernes 10 de febrero de 2017: Ruta Provincial N° 65 -entre Junín y 9 de Julio- en el horario de 14:30 a 18:30 aproximadamente, Ruta Provincial N° 46 -entre RN 5 y Bragado- en el horario de 19:45 aproximadamente.

ARTÍCULO 2. Registrar, comunicar a la Administración de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Tomás Daels
Director
C.C. 1.440

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 1/17

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-1812/2005 alc. 195. Obra: "Etapa IV UOM 40 viviendas de un total de 342 e Infraestructura, en el Partido de Ensenada".

Presupuesto Oficial: \$ 64.930.256,66. (Pesos sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta y seis con sesenta y seis centavos), precio de referencia a octubre de 2016.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Periodo de Venta de Pliegos: Desde el día 6 de febrero de 2017 hasta el día 3 de marzo de 2017 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4 N° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 8 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 8 de marzo de 2017 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)

C.C. 1.305 / feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/17, autorizada por Decreto N° 204/17 - (Expediente N° 4013-83/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Infraestructura en Barrio Villa Diamante y Zorales.

Presupuesto Oficial: \$ 11.737.141,71.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 11/17, Expediente N° 4013-83/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 20/2/17 al 6/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 15/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 15/03/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 20/2/17 hasta el 8/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203- mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 1.336 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/17 para la contratación del Servicio de Traslado de Alumnos que asisten al Centro de Día "Arco Iris", Escuelas 501 y 502, Centro Educativo Complementario N° 801, taller Protegido y Sociedad de Protección a la Infancia (período comprendido del 10 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017).

Presupuesto Oficial: \$ 1.042.290.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.042,30.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la Apertura.

C.C. 1.337 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/17 para la adquisición de una unidad (minibús) de transporte destinada a la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.300.

Fecha de Apertura: 8 de marzo de 2017, a las hora 11:00, en la Sala de los Intendentes, del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la Apertura.

C.C. 1.338 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS (EMSUR)

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 852 - P - 2009 - alc. 20

Alquiler de cargador frontal y camiones con caja volcadora - Planta de Separación de Residuos.

Fecha de Apertura: 22 de febrero de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.440.000,00.

Garantía de Oferta: 44.400,00.

Información Oficina de Compras del EMSUR - Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 465-2530 (Int. 7747) - Fax: 465-2530 (Int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Retiro de Pliegos: Hasta el 20/02/2017.

C.C. 1.369 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 172 /2017.

Apertura: 03/03/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3805/16

Para: contratar la Obra: "Reconstrucción de pavimentos flexibles zona O-1 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 11.489.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.370 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 173/2017.

Apertura: 03/03/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3751/16.

Para: contratar la Obra: "Remodelación y puesta en valor segundo piso - Palacio Municipal", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Seis millones seiscientos treinta mil ciento ochenta y cuatro (\$ 6.630.184,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos seis mil seiscientos treinta con dieciocho centavos (\$ 6.630,18) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se establece la visita de obra el día 22 de febrero de 2017 a las 10 horas en el 2° Piso del Palacio Municipal.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.371 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-38443/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 7/17, para la Adquisición de 3 Minicargadoras y los siguientes aditamentos especiales para mini cargadoras: 1 Retroexcavadora para colocar en Minicargadora; un Martillo Hidráulico y 2 barredoras Industriales con Cajón Recolector y Cepillos de Nylon y Acero para colocar en Minicargadora, para realizar tareas de Mantenimiento del Espacio Público, según el siguiente detalle técnico del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.091.723. (Pesos cinco millones noventa y un mil setecientos veintitrés), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N°1312 - 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 21 de febrero de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 24 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.091,75 (Pesos cinco mil noventa y uno con setenta y cinco centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 1.372 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4003-38666/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 10/17, para la ejecución de la Obra Mejora de Hábitat – Barrio Glew I y II – Barrio Santa Rosa y contratación de los servicios y/o adquisición de los elementos que se detallan técnicamente en las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas que forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 52.954.317,10. (Pesos cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete con diez centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 21 de febrero de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 24 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 52.954,20 (Pesos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro con veinte centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 1.373 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO
ECONÓMICO****Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición e instalación de ópticas semafóricas.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 2/03/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1021712/2017.

Presentación e Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos cuatro mil (\$4.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 10 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.374 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor de espacios públicos, remodelación y puesta en valor de centros comerciales - calle 8 entre 45 a 47, tramo de 47 a 51.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 2/03/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 4061-1016201/2016.

Presentación e sobres de oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.375 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 13/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor de espacios públicos, remodelación y puesta en valor de centros comerciales - calle Cantilo y transversales, Diag. 92 - Diag. 93 - 3A - 13B - 13C - Diag. Bell- 14 - 14A- 14B - tramo comprendido entre 472 y 473 bis.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/03/2017.

Hora: 12:30.

Expediente N°: 4061-1016197/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.376 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor de espacios públicos, remodelación y puesta en valor de centros comerciales - calle 12 tramo de 54 a 64.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/03/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1016199/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 22 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.377 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor de espacios públicos, remodelación y puesta en valor de centros comerciales - avenida 137 tramo 60 a 66.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/03/2017.

Hora: 10:30.

Expediente N°: 4061-1016198/2016.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.378 / feb. 8 v. feb. 9

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 78
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 78 por segunda vez, para la "Adquisición de Nutritivos, para cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.651.116,41.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.016,00.

Presentación y Apertura: 24 de febrero de 2017, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006194/2016.

C.C. 1.380 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Solicita Provisión de Soluciones para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.292.108,00

Valor del Pliego: \$ 1.293,00

Fecha de Apertura: 23 de febrero de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.381 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 13/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Reparación de Escuelas Varias en el Partido de Esteban Echeverría; correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 21.331.791,62

Valor del Pliego: \$ 21.000,00

Fecha de Apertura: 24 de febrero de 2017 - 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.382 / feb. 8 v. feb. 9

AFIP-DGI-DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**Licitación Pública N° 3/17 (DI RLPL)**

POR 2 DÍAS – Expte. N° 250.737/17 - Objeto: Locación inmueble para oficinas del distrito Chascomús Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: hasta el 13 de febrero de 2017 - Fecha de Apertura: 17 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata. C.C. 1.384 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4915 - Denominación: "Adquisición de tractor agrícola, para servicios vial de Carlos Tejedor".
Decreto N°: 636/2017.
Fecha de Apertura: 23 de febrero de 2017
Hora: 10:00
Valor del Pliego: \$ 531.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.
Horario: 7 a 13.

C.C. 1.385 / feb. 8 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 361/2017. Corresponde a expediente N° 85933/2017. Visto lo solicitado y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1° Llámase a Licitación Pública N° 2/17 para la mejora y ampliación del Sistema de Seguridad Urbana.- Presupuesto Oficial: \$2.000.000 (Pesos dos millones).
Art. 2° Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) hasta las 13:00 hs. del día 21 de febrero de 2017.
Art. 3° Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 24 de febrero de 2017, a las 9:00 hs.
Art. 4° La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 24 de febrero de 2017, a las 10:00 hs.
Art. 5° Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., Oficina de Prensa, dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.
Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580
e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

Matías Urtizberea
Secretario de Gobierno y Hacienda

María Andrea Camandona
Intendente Interina Municipal
C.C. 1.386 / feb. 8 v. feb. 9

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES****Licitación Pública N° INM - 4198**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4198, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación" en el edificio sede de la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA). La apertura de las propuestas se realizará el 20/02/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo estimado: \$ 1.082.430,99 más IVA.

L.P. 15.256 / feb. 8 v. feb. 13

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES****Licitación Pública N° INM - 4217**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4217, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales, puerta de seguridad y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Puán (BA). La apertura de las propuestas se realizará el 21/02/17 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Puán (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo Estimado: \$ 1.514.267,23 más IVA.

L.P. 15.257 / feb. 8 v. feb.13

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 1/17**

POR 3 DÍAS - En el marco del Plan Integral de Puesta en Valor de los Activos de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, se procede a la convocatoria de Oferentes para la Licitación Pública N° 001/2017.

Objeto: "Ejecución de Obra Civil para el Acondicionamiento de los Accesos de Autopista Ricchieri y General Paz".

Acto de Apertura de los Sobres: El día 02 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de las Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día 1° de marzo de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 3, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Venta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Tesorería de la Corporación del Mercado Central de Bs. As., sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 4° Piso Edificio Centro Administrativo, Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Un mil (\$ 1.000).

Consultas: Las mismas deberán realizarse por nota, ingresándola en la Mesa de Entradas de la Corporación, (horario 9:00 a 17:00) sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As., en sobre cerrado y dirigidas al Sr. Gerente General, con la leyenda "Consulta Licitación Pública N° 001/2017".

Las respuestas serán publicadas en el sitio web de la Corporación (www.mercado-central.gob.ar).

Se admitirán consultas hasta 7 días hábiles antes de la fecha de presentación de las Ofertas.
L.P. 15.359 / feb. 8 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de Tractores para parques y paseos".

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega: 1/03/2017 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 6/03/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 1.389 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 1/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de Pavimentación de Hormigón y sellado de juntas 6.893,00 m2, Repavimentación total de la calle Pueyrredón entre Arenales y Av. Don Bosco, 6.250 m2 de Repavimentación de la Av. G. Marconi entre Urquiza y Av. Ferrari y Bacheo de Pavimento de Hormigón simple 1.100 m2, Repavimentación Av. G. Marconi entre Av. Ferrari y Colectora Autopista del Oeste, dentro del Partido de Morón.

Expediente N° 4079-18.228/16

N° 43/17

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Visita de Obra: 17 de febrero del 2017 11:00 hs. Dirección de Saneamiento.

Apertura de Ofertas: El día 1° de marzo del 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: hasta el día 17 de febrero del 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 1° de marzo del 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 1.390 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Construcción de Circuito Aeróbico externo con estaciones de Salud y Veredas Zona 2 y 3, ubicado en el Barrio Seré, en las Calles Domínguez, Montevideo, Granada, y Figueroa Alcorta de la localidad de Castelar Sur Partido de Morón.

Expediente N° 4079-10.125/17.

N° 344/17.

Presupuesto Oficial: \$ 5.885.500.

Valor del Pliego: \$ 2.942,75.

Apertura de Ofertas: El día 8 de marzo del 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 9 de febrero del 2017 hasta el día 24 de febrero del 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas Hasta el día 8 de marzo del 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 3 de marzo del 2017 11:00 hs - Dirección Planificación Urbana.

C.C. 1.391 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Construcción de Parque Deportivo Reservorio, ubicado en Av. Figueroa Alcorta y Domínguez, Barrio Seré, de la localidad de Castelar Sur, Partido de Morón.

Expediente N° 4079-10.128/17.

N° 330/17.

Presupuesto Oficial: \$ 6.762.158,50.

Valor del Pliego: \$ 3.381,10.

Apertura de Ofertas: El día 8 de marzo del 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 9 de febrero del 2017 hasta el día 24 de febrero del 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas Hasta el día 8 de marzo del 2017 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 3 de marzo del 2017 12:00 hs. - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 1.392 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Remodelación de la Plaza 4 Manzanas, ubicado en Av. Figueroa Alcorta y Domínguez, Barrio Seré, de la localidad de Castelar Sur, Partido de Morón.

Expediente N° 4079-10.127/17.

N° 349/17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.627.053,55.

Valor del Pliego: \$ 2.313,53.

Apertura de Ofertas: 9 el día 9 de marzo del 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 9 de febrero del 2017 hasta el día 1° de marzo del 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas Hasta el día 9 de marzo del 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 4 de marzo del 2017 11:00 hs. - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 1.393 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición 2 camiones 0 Km para Secretaría de Servicios Públicos.

Expediente: MCS - 80/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Coronel Suárez - Tel. (02926) 429220.

Apertura de Ofertas: 1 de marzo de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 1.394 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición Barredora nueva para Secretaría de Servicios Públicos

Expediente: MCS - 81/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez - Te. (02926)429220

Apertura de Ofertas: 1 de marzo de 2017 -10:30 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 1.395 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el mantenimiento y reparación de sistema de desagües pluviales zona sur.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta baja.

Fecha de Apertura: 7/03/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 4061-1020719/2017.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 24 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.408 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la construcción de conducto pluvial calle 28 entre 36 y 38.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 6/03/2017.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1019173/2016.

Presentación de sobres de oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 23 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.409 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el mantenimiento y reparación de sistema de desagües pluviales zona norte.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 6/3/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 4061-1020720/2017.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 23 de febrero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.410 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 314/2017 del 30 de enero de 2017, a Licitación Pública N° 1/2017, para la Adquisición de una (1) Pala Cargadora y una (1) Minicargadora 0 km para Obra Pública y Planta R.S.U. de la Municipalidad de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 1 de marzo de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11,00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 1.411 / feb. 9 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Expte. 3.003-2119/16. Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de veintidós (21) desfibriladores exteriores automáticos y veintidós (21) gabinetes metálicos para interior/exterior destinados a distintos edificios de todos los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de febrero del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 1.413

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 58/2017 Expte. N° 4069-009279/2016. Llámese a Licitación Pública N° 8/17, para la Adquisición de Indumentaria para el Personal Municipal.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 9 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.428 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública Nº 11/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 129/2017 Expte. Nº 4069-003250/2016 Alcance II. Llámese a Licitación Pública Nº 11/17, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Instalación de 120 Cámaras de Seguridad y Mano de Obra para Reacondicionamiento de 63 Cámaras de Seguridad.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos trece millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuatro con 00/100 (\$ 13.995.204,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Luján, 1er Piso de la Terminal de Ómnibus, Avenida Nuestra Señora de Luján y Doctor Real de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 hs a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 23 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.429 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 1/17- Expediente Nº 4015-20.377/2017. Llámase a Licitación Pública para: Obra de pavimentación de Calle Pintos entre Larrea y Calle 9 de Brandsen conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos dos millones trescientos cincuenta mil doscientos sesenta y dos con 50/100 (\$ 2.350.262,50).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 8 de febrero de 2017 hasta el día 21 de febrero de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña Nº 752, el día 22 de febrero de 2017, a las 12:00 hs.

C.C. 1.437 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional Nº 7/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de Mantenimiento de espacios verdes, ejecución de la obra Coberturas verdes, Arbolado y Parquización con riego para Parque Recreativo, Ubicado en las calles Figueroa Alcorta y Domínguez en el Barrio Seré, de la localidad de Castelar Sur, Partido de Morón.

Expediente Nº 4079-10.121/17.

Nº 355/17.

Presupuesto Oficial: \$ 2.552.102.

Valor del Pliego: \$ 1.276,05.

Apertura de Ofertas: el día 9 de marzo del 2017, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: del día 9 de febrero del 2017 hasta el día 1º de marzo del 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 9 de marzo del 2017 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 4 de marzo del 2017 12:00 hs. - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 1.447 / feb. 9 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Contratación Directa Nº 7/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa - Modalidad Procedimiento Abreviado Nº 7/2017, Expediente Nº 2401-3155/2017, para contratar la adquisición de un autoelevador a combustión, con destino a la Subsecretaría Administrativa del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto estimado de pesos quinientos treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 532.950), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto Nº 1.300/16.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I.y.S.P. La Plata, en el horario de 09,30 a 16,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Contratación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, oficina 613 de la Ciudad de La Plata, o electrónicamente al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (solo válido para domicilios electrónicos, conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 10 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

Consultas: Podrán ser realizadas en forma escrita en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, oficina 613 de la Ciudad de La Plata, o electrónicamente (conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 10 de febrero de 2017 a las 12:00 horas. Las mismas serán respondidas electrónicamente.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 13 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, oficina 613 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.387

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 3 DÍAS - Licitación Pública 01/17; Material y Mano de Obra para Construcción de 10.472 m2 de Pavimento de Hormigón en General Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 19.277.860,00.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 13 al 24 de febrero de 2017.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 10 de marzo de 2017 a las 9:00 hs.- como fecha límite.

Apertura de Sobres: Día 10 de marzo de 2017 a las 12:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 1.396 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.203/17. Expte.: 4132-17240/17. Llámase a Licitación Pública Nº 03/17 por la provisión de 3.600 Tn de Mezcla asfáltica Fina elaborada en caliente, tamaño máximo piedra partida 6/12 sobre camión en planta y 20.000 Lts. de emulsión bituminosa Tipo EBC I sobre camión en planta, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 2 de marzo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 9.918.000,00.

Valor del Pliego: \$ 9.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 13/02/17 y hasta el 24/02/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/03/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.420 / feb. 9 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 41.374/16. Denominación: "Provisión de Elementos Premoldeados para ser utilizados en distintas Plazas del Partido de Avellaneda - Dirección General de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 271 de fecha 31 de enero del 2017.

Fecha de Apertura: 06-03-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.480.

Presupuesto Oficial: \$ 2.952.628,70 (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintiocho con 70/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 1.421 / feb. 9 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 8/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 41.373/16. Denominación: "Provisión de Juegos para ser utilizados en distintas Plazas del Partido de Avellaneda - Dirección General de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 272 de fecha 31 de enero del 2017.

Fecha de Apertura: 06-03-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.732.

Presupuesto Oficial: \$ 3.462.025,02 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil veinticinco con 02/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 1.422 / feb. 9 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 9/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 41.958/17. Denominación: "Instalación Eléctrica en Viviendas y Espacios Comunes - Torre 1 - Predio Onsari - 300 Viviendas Techo Digno - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 273 de fecha 31 de enero del 2017.

Fecha de Apertura: 07-03-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.908.

Presupuesto Oficial: \$ 3.814.961,45 (pesos tres millones ochocientos catorce mil novecientos sesenta y uno con 45/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 1.423 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 14/17

POR 2 DÍAS - Expediente 41.891/17. Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la Ejecución de Trabajos de Mantenimiento de Calzadas con Mezcla Bituminosa Tipo Cº Aº – Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nro. 274 de fecha 31 de enero del 2017.

Fecha de Apertura: 07-03-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.465.

Presupuesto Oficial: \$ 4.930.000 (pesos cuatro millones novecientos treinta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 1.424 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 15/17

POR 2 DÍAS - Expediente 42.129/17. Denominación: "Provisión de Mano de Obra y Materiales para las Tareas de Demarcación Vial Horizontal en el Partido Avellaneda – Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nro. 278 de fecha 31 de enero del 2017.

Fecha de Apertura: 08-03-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 914.

Presupuesto Oficial: \$ 1.826.060 (pesos un millón ochocientos veintiséis mil sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 1.425 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 16/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación Barrio Villa Inflamable".

Presupuesto Oficial: \$ 4.190.920.

Valor del Pliego: \$ 2.100.

Expte.: Interno Nº 42.251/17.

Fecha de Apertura: 07/03/17 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 262 (30/01/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 1.426 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 17/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación Pasajes Barrio El Porvenir".

Presupuesto Oficial: \$ 2.354.834.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Expte.: Interno Nº 42.320/17.

Fecha de Apertura: 07/03/17 - 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 261 (30/01/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 1.427 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 13/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 145/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de ampliación de la Red Colectora Cloacal Nº 2 a realizarse en el Barrio Flores de la Ciudad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.205.900 (Pesos Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Novecientos).

Plazo de Obra: 210 días (doscientos diez días).

Venta de Pliegos: Hasta las 10.30 hs del día 10 de marzo de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos).

Fecha de Apertura de Propuestas: 10 de marzo de 2017, 11 horas en el Salón Dorado de la Municipalidad sito en Av. Mitre Nº 42 – Primer Piso.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno Nº 69 - Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 1.435 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 14/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 144/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de ampliación de la Red Colectora Cloacal Nº 3 a realizarse en los Barrios El Sol, Pachán y José Hernández de la Ciudad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 10.892.051,20 (Pesos Diez Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Cincuenta y Uno con Veinte Centavos).

Plazo de Obra: 360 días (trescientos sesenta días).

Venta de Pliegos: hasta las 10.30 hs del día 09 de marzo de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos)

Fecha de Apertura de Propuestas: 09 de marzo de 2017, 11 horas en el Salón Dorado de la Municipalidad sito en Av. Mitre Nº 42 – Primer Piso.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno Nº 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 1.436 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Obra: Pavimentación parte de Planta Urbana en General La Madrid.

Expediente: 4043-0042/17.

Presupuesto Oficial: \$ 22.904.974,80.

Objeto: 28.776 m².

Plazo de Obra: 270 días.

Venta de Pliegos: Hasta el día 06/03/2017 inclusive, en la Jefatura de Compras.

Valor del Pliego: \$ 22.904.

Recepción de Ofertas: 07/03/2017, hasta las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: 07/03/2017, a las 11:00 horas.

Municipalidad de Gral. La Madrid – Jefatura de Compras – San Martín 565 – (7406) General La Madrid – Tel.: 02286-420696 – E-mail: mgl.jefecompras@gmail.com

C.C. 14.446 / feb. 9 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada Nº 58/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2927-2153/16. Llámese a Licitación Privada Nº 58/17, para la Provisión, instalación, conexión, puesta en funcionamiento y regulación de Sala de tratamiento y distribución de agua para el Servicio de Nefrología del Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15 de febrero de 2017, Hora: 10.00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8,00 a 14,00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 1.442

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 5/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-10484/2016. Llámese a Licitación Privada Nº 05/17 por la Adquisición Repuestos para esterilizadores para el Servicio de Esterilización por el período febrero-julio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.443

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 6/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-10445/2016. Llámese a Licitación Privada Nº 06/17 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Terapia Pediátrica por el período febrero-julio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2017 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.444

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 104/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-4921/2016. Llámese a Licitación Privada Nº 104/2017, para la Adq. Insumos de Bacteriología. M. Molecular. Dispositivo p/ Det. de PCR Múltiple de Virus, Bacterias, etc. con Prov. de Equipamiento, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2017 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) - Tel./ Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.445

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0015/2017. Decreto de Llamado N° 360/2017.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 03/2017 para la adquisición de cinco (5) Colectivos de Transporte Escolar y uno (1) Larga Distancia para la Municipalidad de Lincoln-Expediente N° 4065-0015/2017.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de febrero de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-Mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos noventa y uno con 57/100 (\$ 3891,57).

Fecha Límite de Venta de Pliegos: Hasta el día viernes 17 de febrero de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta las 8:30 del día del Acta de Apertura.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Lunes 20 de febrero de 2017 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 1.412 / feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-407-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. Nro. 417R-407-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-407-2017, para la ejecución de la obra "Pavimentación de Varias Calles de Bahía Blanca Etapa I.1 (2017) - 21C", con un Presupuesto Oficial de Pesos veinte millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos (\$ 20.988.800), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 24 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos veinte mil novecientos ochenta y nueve (\$ 20.989).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos - tipo I.

Y/O

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A ó B Sección Ingeniería, y/o Categoría A ó B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 20.988.880.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 50.373.120.

C.C. 1.432 / feb. 9 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS AGENCIA ADMINISTRADORA ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

Licitación Pública 1/17

POR 3 DÍAS - Compra/Contratación: Licitación Pública 1/17.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario en el Estadio Ciudad de La Plata.

Expediente: 2170-422/17.

Presupuesto oficial: \$10.500.000.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs. hasta el día anterior a la apertura. Asimismo se podrá descargar de la página Web de Contrataciones del GBA (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conf. Resolución N°713/16 de la Contaduría General de la Provincia).

Visita: Lunes 13 de febrero de 2017 15:00 hs.

Apertura: Viernes 17 de febrero de 2017 15:00hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.

Presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 1/17 del Director Ejecutivo de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata.

C.C. 1.674 / feb. 9 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 23/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2017- Expediente 2960-4.707/16 para la Adquisición de Endoprótesis de Aorta.

Apertura de Propuestas: El día 15 de febrero del 2017 a las 09:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 A 16. 00 horas.

C.C. 1.441

Varios

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274073 caratulado "ZANOTTI CARLOS DANIEL- CHAMORRO TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.035 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266609 caratulado "CONIGLIO MARIA VICTORIA- LEWYLLE ALFONSO ANGEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.036 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268356 caratulado "PACHAMÉ HUGO CÉSAR- CARVAJAL TEJADA YOLANDA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.037 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269035 caratulado "GARCÍA MARIO ALEJANDRO- GARCÍA FERMÍN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.038 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271035 caratulado "ÁVILA LIDIA ELDER- VEZZETI GUILLERMO OSCAR (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.039 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267631 caratulado "LEIVA BERNABÉ ADRIÁN- CAMARATTA FASIO DELIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.040 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274725 caratulado "VILLALBA DANIEL OMAR- ACOSTA VIVIANA SANDRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.041 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-

273745 caratulado "RIESGO JOSÉ ELISEO- CIANDRA ELENA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" y N° 2138-273391 caratulado "RIESGO JOSÉ ELISEO- RIESGO KEVIN ANDRÉS (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.042 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268914 caratulado "SERENO MÓNICA SUSANA- HEREDIA DOMINGO ABEL (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.043 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271469 caratulado "VELIZ ROGELIO EUSEBIO- VLLANUEVA SANDRA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE HIJA MENOR", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.044 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-260179 caratulado "ARNEDO JOSÉ HORACIO- VILLAGRAN MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y N° 2138-264626 caratulado "ARNEDO JOSÉ HORACIO- ARNEDO CINTIA VANESA S/PENSIÓN HIJA INCAPACITADA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.045 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273024 caratulado "VÁSQUEZ JOSÉ FRANCISCO- SERRA EMILSEN MARGARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.046 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272935 caratulado "HERRERA MARIO OSCAR- MOLINA EMMA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.047 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271083 caratulado "BARRAGÁN EDELMIRO VÍCTOR- MOLINA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.048 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274663 caratulado "JAUREGUI BENITES RAMÓN DANIEL- MACOR GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.049 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273256 caratulado "CASTIGLIONI OMAR ANTONIO - JAUREGUIZAR COGLEY NORA AURORA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.050 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271493 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL- ALMIRÓN ELOINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.051 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273926 caratulado "SARCO RICARDO JORGE- BELLO MARÍA ELISA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.052 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267942 caratulado "MARTÍNS CARLOS GREGORIO ISIDORO- VILLA FRANCA STELLA MARIS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.053 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274730 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE- AGÜERO EVELYN JOHANNA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.054 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267036 caratulado "GALLARDO DOMINGO RICARDO- RIGNATELLI SARA MARTA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.055 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274337 caratulado "RIOS CARLOS ROBERTO- FERREYRA IRMA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.056 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274327 caratulado "QUINTELA JULIO JOSÉ- HENRIQUEZ NORMA IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.057 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273259 caratulado "MARTÍNEZ AGUSTÍN ANTONIO- MARTÍNO NIEVES LEONOR (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.058 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265058 caratulado "MAIDANA OSCAR ALEJANDRO- MALDONADO LOURDES STEPHANIE (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.059 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269311 caratulado "MAZZA PABLO JOSÉ DOMINGO- DI FRANCESCO ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.060 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-260092 caratulado "RODRÍGUEZ OSCAR ANÍBAL- FERREYRA GRACIELA BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSIÓN" y N° 2138-264048 caratulado "RODRÍGUEZ OSCAR ANÍBAL- SARAVIA ZUNILDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.061 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278174 caratulado "FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO- GIMÉNEZ NERY (CONVIENTE) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-270884 caratulado "FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO- FERNÁNDEZ MAURICIO ÁNGEL (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.062 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273905 caratulado "BOZZER ROSA LUCIA- CURTETTI HÉCTOR OSVALDO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.063 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265004 caratulado "GUTIÉRREZ JULIO JESÚS- DI LEO NANCY MIRIAM (CONVIENTE) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-265466 caratulado "GUTIÉRREZ JULIO JESÚS- CASTILLO ELBA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.064 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265490 caratulado "ARMOA ÁNGEL OMAR- ARMOA TOBIAS JAVIER (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.065 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256089 caratulado "VETERE JUAN CARLOS- CÓRDOBA MARÍA ERCILIA (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.066 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273392 caratulado "HERRERA DAVID CIRILO- HERRERA GAEL ALEJANDRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.067 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273905 caratulado "PANNUNZIO OSVALDO RODOLFO- VILLALBA GABRIELA SOLEDAD (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 1.068 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar a la señora MARÍA RAQUEL DURAND D.N.I.: 38.610.404 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0361/16: "La Plata 7 de septiembre de 2016. Visto, el expediente N° 2319 - 19735/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN MARÍA RAQUEL DURAND y LEONARDO ANDRÉS MASTRIANO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores María Raquel DURAND (D.N.I. N° 38.610.404), Y Leonardo Andrés MASTRIANO (D.N.I.: 23.665.532) según los hechos que da cuenta el Acta N° 020/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 020/16 consta que el día 17/04/2016 siendo las 11:15 horas, ante el señor Jefe Departamento Rodolfo LABRADOR, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión liad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, a los señores María Raquel DURAND y Leonardo Andrés MASTRIANO, atento que aproximadamente a las 10:59 hs., la División Seguridad Juego comunica telefónicamente que en la máquina N° 8849 de la Isla N° 29 del segundo nivel sector Smoking Club se encontraba una pareja con un mal proceder, por tal motivo es convocado el Jefe de División Seguridad Interna Horacio BASUALDO quien en compañía del Oficial de Procedimiento Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Rodolfo GONZÁLEZ quienes se entrevistan con los encartados y constatan un acto que atenta contra moral y buenas costumbres, lugar donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Jefe División Seguridad Interna Horacio BASUALDO, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 6 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 8 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, los mismos no han hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1324/01, N° 1684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1°. Aplicar a los señores María Raquel DURAND (D.N.I. N° 38.610.404), y Leonardo Andrés MASTRIANO (D.N.I.: 23.665.532), el Derecho de Exclusión por dos Años para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 17 de abril del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 361/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16 Oficial. La Plata, de de 2016. Cristian Hugo Tiedemann, Director. C.C. 1.246 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Mario Pascual MEDURI D.N.I.: 14.744.580 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319 - 20038/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN MARIO PASCUAL MEDURI" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Mario Pascual MEDURI (D.N.I. N° 14.744.580) según los hechos que da cuenta el Acta N° 021/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 021/16 consta que el día 23/04/2016 siendo las 03:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo GIMÉNEZ, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Mario Pascual MEDURI, atento que siendo aproximadamente las 03:15 hs. el Supervisor de la División Seguridad de Juego Guillermo GONZÁLEZ, visualiza mediante sistema C.C.T.V. al causante en momentos que deambulaba por el segundo nivel sin jugar y encuentra créditos en un satélite de la Ruleta Electrónica de la máquina N° 7006 por un importe de \$ 126, por tal motivo es convocado el Jefe de Sección Seguridad Interna Leonardo NORES CASTRO en compañía del Oficial de Procedimiento Capitán de la Policía de la provincia de Buenos Aires Alfredo FLORES, quienes interceptan al encartado y lo invitan a la Oficina de Seguridad Interna del tercer nivel, lugar donde reconoce el hecho, momento donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, se deja constancia que el señor MEDURI devuelve la suma de \$ 120, mediante recibo de objetos y/o valores extraviados N° 29.604; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Supervisor de la División Seguridad Juego Guillermo GONZÁLEZ, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 8 de las actuaciones figura Recibo de Objetos y/o Valores Extraviados N° 29.604; Que a fs. 10 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del techo que antecede con Ficha de Identificación de fecha 18/01/2002, informando asimismo que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que elevadas las actuaciones al Área Legales del Casino de Tigre, esa Instancia ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en

un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Mario Pascual MEDURI (D. N.I. N° 14.744.580); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 23 de abril del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0362/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 1.247 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Daniel PIZARRO D.N.I.: 25.739.214 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata, 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 231921158/16 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre solicitud derecho de exclusión Daniel PIZARRO" y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Daniel PIZARRO (D.N.I. N° 25.739.214 que no exhibe), según los hechos que da cuenta el Acta N° 005/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 005/16 consta que el día 15/01/2016 siendo la 1:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo LEVIS, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Daniel PIZARRO, asimismo el señor Jefe Departamento Ricardo LEVIS comunica a la División Seguridad Interna que en la mesa de Ruleta N° 9 se encontraba una persona de sexo masculino, el cual aproximadamente a las 22:52 horas del día 13/01/16, había recibido \$ 4000 (pesos cuatro mil) de más por parte de la Cajera Sabrina MAZA al efectuar una compra de fichas en la Caja Venta de Fichas del tercer nivel para luego retirarse del Casino. Por tal motivo, el Jefe de Sección Seguridad Interna Rafael BENÍTEZ en compañía de los Oficiales de Procedimientos Capitanes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Alfredo FLORES y Daniel SERRANO, invitan al causante a la Oficina de Seguridad Interna del tercer nivel, lugar donde el causante se niega rotundamente a efectuar la devolución de la suma recibida de más, adoptando el mismo una actitud agresiva con insultos y agravios hacia el personal interviniente, debiendo ser reducido utilizando la fuerza mínima e indispensable, para luego ser trasladado en un móvil policial a la Subcomisaría Delta, lugar donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.12 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2/3 obra continuación del Acta donde declaran la Cajera Venta Pago señorita Sabrina MAZA y el Jefe Departamento señor Ricardo LEVIS, quienes refrendan lo antes expuesto; Que a fs. 4/ 8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 9 de las actuaciones obra Acta Policial labrada en la Comisaría de la Jurisdicción; Que a fs. 11 el señor Jefe División Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio. Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Daniel PIZARRO (D.N.I. N° 25.739.214 que no exhibe); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 15 de enero del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.12 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN N°: 0370/16 "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 1.248 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Ricardo KNIGHT PERKINS D.N.I.: 13.570.195 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata, 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319-21132/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN RICARDO KNIGHT PERKINS" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Ricardo KNIGHT PERKINS (D.N.I. N° 13.570.195), según los hechos que da cuenta el Acta N° 029/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 029/16 consta que el día 06/06/2016 siendo las 22:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Miguel MAFFEI, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión liad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Ricardo KNIGHT PERKINS y que debido al reclamo de una apostadora por un faltante de \$ 22.641,35 (pesos veinte dos mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos.) de la máquina traga monedas N° 1428 de la isla N° 123 de la Sala VIP del primer nivel, se solicita a la División Seguridad de Juego la revisión de registros filmicos del sector, en los cuales el Supervisor de la División Seguridad de Juego Jorge DUARTE visualiza mediante el sistema CCVT aproximadamente a las 21:55

hs al causante en momentos que se sienta en la butaca de la máquina tragamonedas n° 1428, ingresa \$ 300 (pesos trescientos) y posteriormente cobra mediante un ticket la suma de \$ 22.741,35 (veintidós mil setecientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos) para luego aproximadamente a las 21:57 hs. apostar el ticket retirado en la máquina tragamonedas n° 1547 de la isla n° 114 de la Sala VIP del primer nivel, por tal motivo es convocado el Jefe de Sección Seguridad Interna Santiago SOSA, quien en compañía del agente de Seguridad Interna Ariel CASTILLA, invitan al encartado a la Oficina de Seguridad del Tercer nivel, lugar donde el mismo se niega a devolver el importe apropiado \$ 22.641,35 (veintidós mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos.) y donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Supervisor de la División de la Seguridad de Juego señor Jorge DUARTE, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 6 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 10 la Jefe División Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Ricardo KNIGHT PERKINS (D.N.I. N° 13.570.195); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 6 de junio del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0372/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.249 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARISA MABEL CHAILE (D.N.I. 23.008.698), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1604/12, obrante en el expediente N° 2989 - 860/10. Carina A. González, Jefe Interno.

C.C. 1.245 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anuncio de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417 -262/16	228/16	VIRGEN DE LOURDES S.R.L.
2417-1723/16	241/16	CETERIS PARIBUS S.A.
2417-1724/16	237/16	TTES AUTOMOTORES 20 DE JUNIO S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICION	DESTINATARIO
22104-556/13	INHIBICIÓN	TRANSPORTES EL ONDA S.A.
22104-3087/15	INHIBICIÓN	TRANSPORTES EL ONDA S.A.

La Plata, Dirección de Permiso de Transporte Automotor.
Marcelo M. Altamirano, Director.

C.C. 1.244 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Comisario (Cdo.) BRAGA ALEJANDRO HORACIO, legajo N° 17.278 (DNI 20.002.486) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.298 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento OLIVERA EDUARDO GASTÓN, legajo N° 266 (DNI 27.339.368) para que se

presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.299 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial SALSAMENDI GABRIEL BENJAMÍN, legajo N° 1589 (DNI 31.493.278) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.300 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial LAURITO MARÍA, legajo N° 1332 (DNI 29.078.079) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 543/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja obligatoria por incapacidad física, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.301 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento CÁCERES SOSA JUAN CARLOS, legajo N° 153.354 (DNI 24.554.901) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 075/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja obligatoria por incapacidad física, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.302 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial VERA YANINA, legajo N° 2309 (DNI 28.820.740) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 069/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.303 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante CASTILLO HÉCTOR NAHUEL, legajo N° 181.809 (DNI 33.476.955) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.304 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA GENERAL
Departamento Judicial San Martín**

POR 3 DÍAS - Dr. Marcelo F. Lapargo, en carácter de Fiscal General del Departamento Judicial San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín nro. 1753 -1er. Subsuelo- de la

Localidad de Gral. San Martín, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 20 del mes de Febrero de 2017, se llevará a cabo la destrucción de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los legajos nros. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60; pertenecientes a las Unidades Funcionales de Instrucción nros. 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06, de este Departamento Judicial; período histórico comprendido entre los años 1998 y 1999. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 de Resol. nro. 764/11, y autorizado por Art. 1° de Resol. 385/16, ambas emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por Art. 10 último párrafo de Resol. nro. 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos, a contar, desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de destrucción, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado Resolución 764/11 Proc. Gral. Pcia. Bs. As.; pudiendo a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.S. a destruir ante la Mesa de Entradas de esta Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 26 de enero de 2017.- Marcelo Fabián Lapargo, Fiscal General.

C.C. 1.331 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 3 DÍAS - La Dirección General de Obras Privadas, en su carácter de Autoridad Ambiental Municipal, convoca a Audiencia Pública para el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas a realizarse en el salón de usos múltiples (S.U.M.) de la Oficina de Turismo de la localidad de Costa del Este de este Partido, sito en calle los Pensamientos e/ 2 y 3 de Costa del Este, Partido de La Costa, en el marco del expediente administrativo N° 4122-001293-2016-00 caratulado: "Solicitud de permiso temporal para planta asfáltica móvil en La Lucila del Mar". Objeto: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 1542/95, Ley 11.723; a efectos de informar y someter a opinión de la comunidad el emplazamiento de una planta asfáltica móvil y temporal en el polo industrial situado en la km 340,50 de la Ruta Provincial N° 11 interbalnearia de la localidad de La Lucila del Mar, Partido de La Costa. Las personas que deseen tomar vista de los expedientes, inscribirse para ser participante de la audiencia, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes, deberán hacerlo en la Oficina de la Dirección General de Obras Privadas y Cooperativas - Autoridad Ambiental del Palacio Municipal ubicado en Av. Costanera N° 8001 de Mar del Tuyú, durante los días hábiles administrativo entre el 2 y 9 de marzo de 2017 en el horario de 10:00 a 13:00. Autoridad de la Audiencia Pública: Director General de Obras Privadas y Cooperativas - Autoridad Ambiental.

C.C. 1.334 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 3 DÍAS - La Dirección General de Obras Privadas, en su carácter de Autoridad Ambiental Municipal, convoca a Audiencia Pública para los días y horarios que se indica para cada una de las Unidades Turísticas Fiscales (en adelante U.T.F.) y de acuerdo al cronograma establecido en el presente edicto, a realizarse en el salón de usos múltiples (S.U.M.) de la Oficina de Turismo de la localidad de Costa del Este de este Partido, sito en calle Los Pensamientos e/ 2 y 3 de Costa del Este, Partido de La Costa. Objeto: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 1542/95, Ley 11.723 y Anexo 11, Punto 2; a efectos de informar y someter a opinión de la comunidad cada uno de los proyectos de obra presentados y que fueran adjudicados con relación a cada una de las U.T.F. Que se individualizan, de conformidad al siguiente cronograma: 1) Día 17 de marzo de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa y Daniel Rial de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000395-2013 - Alcance N° 1).- 2) Día 17 de marzo de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Rosas y R. Mejías de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003054- 2008 - alcance n° 1). 3) Día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Machado y Belgrano de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003051- 2008 - Alcance N° 1).- 4) Día 20 de marzo a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre J. V. González y Mensajerías de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000715-2011 - alcance n° 1).- 5) Día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre mensajerías y de la reducción de la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000771-2012- alcance n° 1). 6) Día 21 de marzo de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Strobell y Esquiú de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003047 - 2008 - alcance n° 1).- 7) Día 22 de marzo de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Moreno y Rivadavia de la localidad de Costa Azul, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000722-2011 - Alcance N° 1).- 8) día 22 de marzo de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Rebagliatti y Corrientes de la localidad de La Lucila del Mar, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000716-2012 - alcance n° 1). 9) Día 23 de marzo de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Avenida Fragata Sarmiento y Diaguitas de la localidad de Aguas Verdes, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000454-2016 - Alcance N° 1). 10) Día 23 de marzo de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en playa entre Santa María de Oro y Andrade de la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003044-2008 - Alcance N° 1). Las personas que deseen tomar vista de los expedientes, inscribirse para ser participante de la audiencia, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes, deberán hacerlo en la Oficina de Recursos Públicos del Palacio Municipal ubicado en Av. Costanera N° 8001 de Mar del Tuyú, durante los días hábiles administrativo entre el 15 y 22 de febrero de 2017 en el horario de 10:00 horas a 13:00 horas. Autoridades de la Audiencia Pública Director General de Obras Privadas y Cooperativas - Autoridad Ambiental y Director General de Recursos Públicos a cargo del área de Habilitaciones y Unidades Turísticas Fiscales . Miguel De Lisi, Presidente.

C.C. 1335 / feb. 7 v. feb. 9

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LIA ADRIANA GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha confe-

rido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; vocales: contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.339 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora MARÍA FERNANDA IBÁÑEZ BONDZIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-310.0-2015 relacionado con las cuentas de la Universidad Provincial del Sudoeste por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 28 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.340 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-313.0-2015 relacionado con las cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 23 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.341 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO GUILLERMO ALVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-135.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la H.

Cámara de Senadores por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente), Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giocco (Vocal). La Plata, 28 de diciembre de 2016. Viviana Araceli Arturo, Prosecretaria Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.342 / feb. 7 v. feb. 13

LÁCTEOS ALVEAR S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2016 se resolvió ratificar el aumento de capital social dentro del quintuplo, equivalente a 420.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 0,0685 cada una con derecho a un voto por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar comunicación fehaciente a la dirección sita en calle Sarmiento 800 de la ciudad de Gral. Alvear Pcia. de Buenos Aires. En caso de no ejercer el derecho de suscripción preferente, se faculta a los demás socios a acrecer las mismas, y si no hicieran, a capitalizar deudas contraídas por la sociedad. Directora. María G. Sivero. Jorge Horacio Santi, Abogado.

L.P. 15.270 / feb. 8 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE CÁMARAS Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Dr. Marcelo F. Lapargo, en carácter de Fiscal General del Departamento Judicial San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753 - 1er. Subsuelo- de la Localidad de Gral. San Martín, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 20 del mes de febrero de 2017, se llevará a cabo la destrucción de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los legajos nros. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60; pertenecientes a la Unidades Funcionales de Instrucción N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06, de este Departamento Judicial; período histórico comprendido entre los años 1998 y 1999. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 de Resol. nro. 764/11, y autorizado por Art. 1ro. de Resol. 385/16, -ambas emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por Art. 10 -último párrafo- de Resol. nro. 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos, a contar, desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de destrucción, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado Resolución 764/11 Proc. Gral. Pcia. Bs. As.; pudiendo a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.s. a destruir ante la Mesa de Entradas de esta Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 26 de enero de 2017. Marcelo Fabián Lapargo, Fiscal General.

C.C. 1.400 / feb. 9 v. feb. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** SONIA MARINA LUNA DNI 26.534.860 Vende libre de toda deuda a Raúl Ricardo Slotiuk DNI 31.297.557 un fondo de comercio del rubro salón de eventos infantiles sito en la calle Intendente Carlos Ratti 490, partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio comercial mencionado.
Mn. 60.011 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Morón.** JAVIER VAREA BALLBONA, transfiere a Graciela Varea la empresa de fabricación de engranajes y piezas mecanizadas, tornería (sin estampado); cito en el domicilio L. N. Alem 1265, 1263, 1259 y 1255, Morón (C.P. 1708) perteneciente al Partido de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.012 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Castelar.** CRISTIAN ANDRÉS CAZADE, transfiere a Juan Antonio Enrique Piccoli rotisería sito en la calle Leandro N. Alem 2394, Castelar, Marón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.013 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** NILDA GLADYS GONZÁLEZ, transfiere a Romina Ximena Ramos, "Maxikiosco y afines", sito en Capitán Rosales 1906 El Palomar, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 60.007 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍA - **Morón.** La Dra. ELIZABETH WALSH, comunica que Sanitarios Ascensión S.R.L. transfiere la habitación comercial a Puyada Pablo Horacio, DNI 21.993.491, Rubro ven a de artículos sanitarios, sito en Bme. Mitre 1202 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.008 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar.** HORACIO NICOLÁS ZAPPA-COSTA, con DNI 8.250.378, transfiere a Gastón Vila DNI 23.374.345, el fondo de comercio de Prestación de Servicios Gastronomía de Buffet, Restaurante y Cafetería que funciona en el Club House Golf, con domicilio en la calle Libertad 310 del Barrio el Cantón Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.007 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Morón.** CARLOS JAVIER CORREA transfiere a Marcelo Roberto Cordero perfumería, venta de artículos para mascotas, art. de limpieza y uso doméstico (incluye suelto). Sito en la calle Tiziano N° 190 Pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 65.069 / feb. 7 v. feb. 13

Convocatorias

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Compañía de Transporte Vecinal Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 661, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
- 3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso.
- 4) Consideración de los documentos citados por el

Art. 234. Inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio Económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2016.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Honorarios a Directores.

7) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de dividendos.

9) Nombramiento de los miembros del Directorio en reemplazo de los que finalizan su mandato.

10) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

11) Consideración del cambio del Domicilio Legal.

Nota: los estados contables estarán a disposición de los accionistas en la sede Social, debiendo éstos comunicar oportunamente su asistencia a la asamblea en legal forma. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge Andrés Castro, Contador Público.

L.P. 15.180 / feb. 3 v. feb. 9

SARGENTO CABRAL Sociedad Anónima de Transportes

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Sargento Cabral Sociedad Anónima de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 661, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
- 3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso.

4) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. Inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio Económico N° 57 finalizado el 30 de junio de 2016.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Honorarios a Directores.

7) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de dividendos.

9) Nombramiento de los miembros del Directorio en reemplazo de los que finalizan su mandato.

10) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

11) Consideración del cambio del Domicilio Legal.

Nota: Los estados contables estarán a disposición de los accionistas en la sede social, debiendo éstos comunicar oportunamente su asistencia a la asamblea en legal forma. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge Andrés Castro, Contador Público.

L.P. 15.179 / feb. 3 v. feb. 9

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de marzo de 2017 a las 19:30 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del Señor Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2016.

4) Destino Resultado del Ejercicio.

5) Remuneración al Directorio, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales) y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.

6) Determinación de la suma de dinero en concepto de garantía de los señores Directores (Art. 17 del Estatuto Social).

7) Aprobación Gestión del Directorio.

8) Aprobación Gestión de la Sindicatura.

9) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge A. Soria Presidente. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 15.220 / feb. 7 v. feb. 13

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de marzo de 2017, a las 20:00 horas, en el domicilio social de Mitre 545 Tandil, Partido de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3) Distribución de utilidades.

4) Fijación del número de Directores titulares y su elección por tres ejercicios por renuncia de los actuales integrantes.

5) Designación de Síndico titular y suplente por tres ejercicios por renuncia de los actuales integrantes. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la

Ley 19.550. Carlos E. Casanovas, Presidente. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

L.P. 15.233 / feb. 7 v. feb. 13

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES Nro. 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de marzo de 2017 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 n° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.

2) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referendum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes. Proyectos para el ejercicio en curso.

3) Tratamiento Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los actuales costos asistenciales. Situación frente al marco regulatorio vigente. Análisis de Planes Alternativos.

4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el Órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-16.

5) Consideración del valor de la Cuota Social.

6) Consideración de solicitud de Asistencia Financiera.

7) Ratificación de la cobertura de cargo vacante por aplicación de los Títulos V y X del Estatuto Social.

8) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. La Plata, 27 de enero de 2017. Doris Betty Lauhe, Presidente.

L.P. 15.235 / feb. 7 v. feb. 9

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 02 de marzo de 2017, a las 15.00 hs., en el domicilio legal de Hermo Zanúccoli N° 155 de San Pedro, Provincia de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2016 y la comparativa con el ejercicio anterior.

3) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2016.

4) Asignación de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261, in fine, Ley 19.550. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. Jorge Adalberto Taurizano, Presidente.

L.P. 15.248 / feb. 8 v. feb. 14

LAYPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de marzo de 2017 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos por Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de los miembros del Directorio. Propuesta de reforma del Artículo décimo primero del Estatuto Social.

5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.

6) Revisión del estado actual de la deuda de AFIP. Informe del cumplimiento de los planes suscriptos.

Evaluación del nuevo plan de pagos de AFIP y definición de la deuda a regularizar en el mismo. Informe del pasivo concursal y estado del proceso.

7) Análisis de la situación bancaria de la firma. Explicación del estado de las cuentas con las que se viene operando actualmente. Propuesta de apertura de una nueva cuenta bancaria.

8) Evolución de los contratos vigentes. Estado de la relación comercial actual con Supermercados Toledo S.A.

9) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Rolando Adrián Pascucci, Presidente. María Eugenia García Herrada, Contadora Pública.

G.P. 94.006 / feb. 8 v. feb. 14

AGÜERO 1278 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 23 de enero de 2017 se resolvió: Convocar a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2017 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en nuestra sede, calle Agüero 1278 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2015.

3) Distribución de las utilidades del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550. Julieta P. Cruzado, Abogada.

L.M. 97.008 / feb. 9 v. feb. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: ANA ESTER BERTOLOTTI (Reg. 3289) de Av. Acapulco 301 de Santa Clara del Mar. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel A. Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.001 / feb. 8 v. feb. 9

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva (Art. 18 Ley 7.014) de CARLOS RODOLFO BARTOLINI (Re. 1705) de French 3597, y la Baja en Pasividad HERVE DEPREZ (Reg. 3423) de Corrientes 1984 ambos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.004/ feb. 8 v. feb. 9

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento. Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Publico: MÓNICA GABRIELA AGÜERO (Reg. 3289) de Av. Colón 1825 loc. 19 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel A. Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.005 / feb. 8 v. feb. 9